



MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 05 ÁREA
EDUCACIÓN

CURACAVÍ, 22/ 08/ 2023

DECRETO EXENTO N°: 01194/2023

VISTO:

Lo dispuesto en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1-19653 de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 2006, del Ministerio del Interior que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.965, Orgánica Constitucional de Municipalidades; La Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.410; Decreto Exento N° 1.891 de 2022, que aprueba el Presupuesto 2023 de Ingresos y Egresos de la Ilustre Municipalidad de Curacaví y Departamento de Administración de Educación Municipal DAEM.

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 19.410 en su artículo 4º establece que, a contar desde 1995, las Municipalidades, a través de sus Departamentos de Administración Educacional o de las Corporaciones Municipales, deberán formular anualmente un Plan de Desarrollo Educativo Municipal, que contemple, en su Letra f) El presupuesto de ingresos, gastos e inversión para la ejecución del Plan en cada establecimiento y en el conjunto de la comuna.

Que, con fecha 07 de noviembre de 2022, por unanimidad de sus miembros, el H. Concejo Municipal acuerda se apruebe el Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal PADEM y Presupuesto de Ingresos y Egresos para el año 2023, bajo certificación N° 208 de fecha 08 de noviembre de 2022, del Secretario Municipal (S);

Que, mediante Decreto Exento N° 1.891, de fecha 29 de diciembre de 2022, se aprueba el Presupuesto 2023 de Ingresos y Egresos de la Ilustre Municipalidad de Curacaví y Departamento de Administración de Educación Municipal DAEM;

Que, mediante Decreto Exento N° 274, de fecha 18 de febrero de 2023, modifica Decreto Exento N° 1.891 en su parte resolutive respecto al guarismo para el presupuesto DAEM 2023.

Que, mediante Memorandum N° 76, de fecha 31 de julio de 2023, remitido a la Secretaría Comunal de Planificación, propone Modificación N° 05 al Presupuesto del Área Educacional;

Que, según lo dispuesto en el artículo 65 literal a) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, se requiere contar con el acuerdo del Concejo Municipal para la aprobación de modificaciones al Presupuesto Municipal y Educación;

Que, mediante el Certificado N° 157 de fecha 16 de agosto de 2023, la Secretaria Municipal da fe, del acuerdo favorable del Honorable Concejo Municipal, para la aprobación de la Modificación Presupuestaria N° 05 del Área Educacional, presentada;

Que, en virtud de lo antes considerado y lo dispuesto en el artículo 3 de la Ley N° 19.880, es necesario llevar a efecto la modificación acordada antes mencionada;

DECRETO:

APRUÉBASE, Modificación Presupuestaria N° 05 del Área de Educación, acordada por el H. Concejo Municipal cuyos aumento y disminución de los ítems presupuestarios son los siguientes:

INGRESOS:

CODIGO	DENOMINACION	AUMENTOS	DISMINUCIONES
115-05-03-003-000-000	De la Subsecretaria de Educacion	\$ 69.450.232	
TOTAL INGRESOS		\$ 69.450.232	\$ -

GASTOS:

CODIGO	DENOMINACION	AUMENTOS	DISMINUCIONES
215-21-01-000-000-000	Personal de Planta		\$ 36.230.593
215-21-02-000-000-000	Personal a Contrata		\$ 11.000.000
215-22-04-000-000-000	Materiales de Uso o Consumo		\$ 52.560.900
215-22-05-000-000-000	Servicios Básicos		\$ 84.900.785
215-22-06-000-000-000	Mantenimiento y Reparaciones		\$ 100.606.894
215-22-09-000-000-000	Arriendos		\$ 4.868.000
215-22-11-000-000-000	Servicios Técnicos y Profesionales		\$ 25.706.727
215-26-01-000-000-000	Devoluciones		\$ 5.059.747
215-34-07-000-000-000	Deuda Flotante		\$ 6.127.044
215-21-03-000-000-000	Otras Remuneraciones	\$ 58.450.232	
215-22-01-000-000-000	Alimentos y Bebidas	\$ 9.000.000	
215-22-02-000-000-000	Textiles, Vestuario y Calzado	\$ 53.074.170	
215-22-07-000-000-000	Publicidad y Difusión	\$ 3.000.000	
215-22-08-000-000-000	Servicios Generales	\$ 115.500.000	
215-22-10-000-000-000	Servicios Financieros y de Seguros	\$ 5.000.000	
215-24-01-008-000-000	Premios y Otros	\$ 14.130.037	
215-29-04-000-000-000	Mobiliario y Otros	\$ 50.153.838	
215-29-05-000-000-000	Máquinas y Equipos	\$ 51.445.926	
215-29-06-000-000-000	Equipos Informáticos	\$ 2.839.219	
215-29-07-000-000-000	Programas Informáticos	\$ 33.917.500	
TOTAL GASTOS		\$ 396.510.922	\$ 327.060.690

TOTAL AUMENTOS INGRESOS.....	\$	69.450.232
TOTAL DISMINUCIONES GASTOS.....	\$	327.060.690
TOTAL AUMENTOS GASTOS.....	\$	396.510.922

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN PABLO BARROS BASSO
Alcalde
Ilustre Municipalidad De Curacaví

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Certificado N°208 H. Concejo Municipal Aprueba PADEM 2023	Digital	Ver		
Decreto Exento N°1891 Ingresos y Egresis Presupuesto Área Municipal 2023 y PADEM 2023	Digital	Ver		
Decreto Exento N°274 Modifica guarismo Presupuesto DAEM 2023	Digital	Ver		
Memorándum N°76 Propuesta Modificación Presupuestaria N°05 DAEM	Digital	Ver		
Certificado N°157 H. Concejo Municipal Aprueba Modificación Presupuestaria N°05 DAEM	Digital	Ver		

ARL/AVV/MEMB/mmd

Distribución:

DAEM
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DAEM
CONTABILIDAD DAEM
SECRETARÍA MUNICIPAL
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE CONTROL
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
VICTOR RIVERA LOPEZ director daem
GUILLERMO ZAVALA POBLETE encargado daf daem (s) administración y finanzas daem
GABRIELA ALVARADO MONTENEGRO encargada contabilidad daem
Tatiana Cabrera Inostroza encargada de of. de partes secretaría municipal
MARÍA EUGENIA MARTÍNEZ BOLZONI directora secretaría comunal de planificación
CYNTHIA MELLA SANTANDER secretaria secretaría comunal de planificación
ANA MARIA VERDUGO VASQUEZ directora (s) dirección de administración y finanzas
JORGE ADOLFO ECHEVERRIA MEJIAS director dirección de control
MELISSA MENESES DÍAZ analista / departamento de presupuesto secretaría comunal de planificación
VICTORIA EUGENIA VELASQUEZ BRIONES secretaria concejo municipal honorable concejo municipal
MARÍA FRANCISCA GOTOR GAJARDO transparencia activa secretaría municipal



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://curacavi.ceropapel.cl/validar/?key=20914949&hash=dc8e7>